

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA Código: 114 –JUR – GUI 01 V.04</p>	<p>Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea Leon Núñez Jorge Alfonso Niño Martínez</p> <p>Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación</p> <p>Aprobado por: Carmen Lucía Trisancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación</p>	
--	---	--	--

## INVITACIÓN PÚBLICA – FFDS – MC – 027 -2012

**1. OBJETO:** Contratar la compra e instalación y puesta en operación, de un Sistema de Circuito Cerrado de Televisión IP (CCTV), para el centro de zoonosis.

### 2. ACTIVIDADES U OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

El proponente favorecido debe desarrollar entre otras las siguientes actividades:

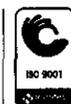
1. Ofrecer y entregar equipos de primera calidad de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el numeral 2.1.1.1. de los estudios previos.
2. Realizar la instalación de las cámaras y equipos del sistema de acuerdo a plano de ubicación y arquitectura provisto por la entidad. (ver anexo 13)
3. Adelantar la instalación de todos los equipos así como accesorios bajo norma técnica para intemperie.
4. El contratista deberá brindar todo el soporte técnico necesario para que la entidad pueda subir las imágenes captadas vía IP a Internet.
5. Los productos deben ser nuevos, originales, y no deben haber sido sometidos a trabajos de remanufacturación.
6. Realizar el cambio de los bienes que presenten cualquier anomalía o deficiencia bien sea de orden físico, tecnológico o propio de su naturaleza por un periodo mínimo de un (2) años, contemplando el coste de su instalación.
7. Garantizar la reserva de cualquier tipo de información, que por efecto de la ejecución del contrato resultante de este proceso, tenga conocimiento.
8. Entregar los bienes adquiridos en el Centro Zoonosis Garita de Seguridad ubicado en la carrera 166ª No. 67-02 y/o donde lo indique el supervisor del contrato.
9. Ejecutar las adecuaciones físicas que tengan lugar para instalar los equipos que integran los sistemas.
10. La propuesta incluye todas las actividades concernientes a verificaciones a constatar en el sitio, relativas a la obra civil y a las adecuaciones previstas en la visita de obra.
11. Las soluciones del proponente deben permitir la administración, gestión y supervisión, mediante la Red LAN de la Secretaría Distrital de Salud ubicada en la carrera 32 # 12-81. Para que las imágenes capturadas puedan ser captadas vía IP a través de Internet
12. El aplicativo (software) deberá ser GV 800 versión 8.0 para el control y monitoreo del sistema toda vez que sea la marca y versión del aplicativo que se encuentra instalado en la Secretaría Distrital de Salud.
13. El proponente debe entregar licencias de aplicativos y CD de instalación original.



Secretaría  
**SALUD**

ALCALDÍA DE BOGOTÁ

14. El proponente debe Ofrecer y realizar capacitación y entrenamiento práctico mínimo dictando 40 horas en el manejo de los equipos y software adquiridos al personal que indique el supervisor del contrato. (entregar memorias).
15. Garantizar el mantenimiento preventivo mensual y correctivo durante el término de un año con una visita mensual, con la presencia del técnico en el sitio donde se encuentren los equipos dentro de las 2 horas siguientes de realizar la solicitud, sin generar erogación adicional a la Entidad.
16. Ejecutar toda la instalación teniendo en cuenta que el sistema debe estar debidamente aterrizado (polo a tierra) de acuerdo a sus características de operación.
17. Realizar las pruebas pertinentes que se requieran al sistema, hasta que se optimice las condiciones que solicita la entidad, sin generar erogación adicional a la Entidad.
18. Elaborar las hojas de vida de los equipos instalados de acuerdo con las directrices del supervisor del contrato.
19. Hacer entrega al supervisor del contrato de los reportes de las visitas, consignando las tareas efectuadas, el estado general de cada una de los equipos y las recomendaciones resultantes del mantenimiento realizado; si hubiesen actividades de mantenimiento correctivo se deberá informar al supervisor las fechas en las cuales se adelantarán las mismas, y posteriormente se entregará informe.
20. Cumplir con la metodología y cronograma propuesto en el diseño aprobado.
21. Proveer todos los accesorios y dispositivos que no se hubiesen considerado en el cuadro inicial de cantidades, y/o que sean necesarios para el correcto funcionamiento de los sistemas, los cuales se encuentren considerados en la propuesta presentada, puesto que la entidad no reconocerá valores adicionales.
22. Presentar a la iniciación del contrato, un cronograma de visitas de mantenimiento preventivo mensual a realizar durante el período de vigencia de la garantía de calidad y correcto funcionamiento de un año, este costo estará a cargo del oferente favorecido con el contrato.
23. Entregar los manuales de operación y mantenimiento tanto del sistema como de aplicación. Estos manuales deben venir en idioma Castellano. Se deben entregar en medio físico y magnéticos.
24. Presentar en medio físico y magnético planos récord de las instalaciones adelantadas.
25. Adjuntar a la factura el informe final de los trabajos realizados.
26. Operar de forma cuidadosa los equipos a instalar, en caso de daño o avería, el contratista deberá reemplazarlos.
27. Responder por los daños que se presenten en desarrollo del objeto contratado cuando se deriven de la negligencia del contratista o personal a cargo, así como responder por daños a terceros.
28. Incluir en el valor de la mano de obra, insumos y transporte del personal técnico. *ETB*



29. Las demás que se requirieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

### 3. CONDICIONES TÉCNICAS

Ítem No.	Equipo solicitado	Características o condiciones técnicas	Cantidad	Ubicación
1	Grabador (NVR)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad de canales: 16 o mas</li> <li>• Formato de compresión: MPEG 4, H264, MJPEG, otros.</li> <li>• Modo de grabación: continuo, manual, alarma, movimiento, programado, otros.</li> <li>• Capacidad de grabación: 1 TB o superior.</li> <li>• Memoria RAM: 2 GIGAS o superior.</li> <li>• Cuadros por seg: 25 o más por canal.</li> <li>• Conexiones externas: USB y otras.</li> <li>• Monitorización remota desde dispositivos móviles: iphone, winMo, Symbian, Android.</li> <li>• Compatibilidad con software existente en centro distrital de salud GV 800 v8.3</li> <li>• Monitor de visualización: 19" o superior.</li> <li>• Periféricos: teclado y mouse.</li> </ul>	1	Centro de Zoonosis



Secretaría  
**SALUD**

SECRETARÍA DE SALUD DE BOGOTÁ

2	Cámaras IP	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Categoría: Cámaras fijas</li> <li>• Resolución: Mega pixel o superior.</li> <li>• Compresión: H264 o superior compatible.</li> <li>• Preparada para exterior: Si o con housing y braket adicional.</li> <li>• Visualización: día / noche.</li> <li>• Tipo de alimentación: convencional o superior (Ethernet, POE).</li> <li>• Características del lente: WDR o similar.</li> <li>• Vari focal: 2.8 a 9, o superior.</li> <li>• Detección de movimiento: Sí.</li> <li>• Entrada y salida de alarma: Si.</li> <li>• Método de grabación: A través de red o adicional.</li> </ul>	5	Corredores 1 al 6 Centro de Zoonosis (Ver Plano Adjunto)
3	Patch Panel	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De 24 puertos categoría 6</li> </ul>	1	
4	Switch	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De 24 puertos y POE 10/100/1000 Administrable</li> </ul>	1	
5	Rack	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gabinete de Pared 11RU</li> </ul>	1	
6	Tubería	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tubería EMT de 3/4" auto soportada en los casos que se requiera o embebida en muro</li> </ul>	155 m	
7	Cableado para Sistema	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cableado para señal de fuerza y datos para dispositivos UTP CAT 6, con sus respectivos conectores Jack, patch cord, cableado eléctrico.</li> </ul>	610 m	

**Nota:** Se deberá detallar costo discriminando materiales de instalación.

#### 4. VISITA

1. De conformidad con el término establecido en el cronograma de los procesos de selección, se realizara visita al predio.
2. La visita tiene por objeto facilitar a los interesados la posibilidad de obtener por su propia cuenta y por sus propios medios, la información que consideren necesaria para la formulación de su propuesta.
3. LA ENTIDAD no se hace responsable de la falta de previsión en que incurra el interesado, durante la visita, por la no inclusión de detalles o aspectos propios del servicio para la preparación de su propuesta y no serán aceptados como excusa valida para posteriores reclamaciones.
4. El sitio de reunión será la portería peatonal del Centro Distrital de Zoonosis de la Secretaria de Salud, ubicado en la carrera 106 A No. 67-02 de la Localidad de Engativa, Bogota, D.C
5. La visita será guiada por un profesional designado por la Dirección Administrativa y/o Dirección de Desarrollo de Servicios de la Secretaria Distrital de Salud. Entregando constancia de visita.



6. Los interesados deben registrarse en la planilla de control de asistencia a la visita, que será entregada por el profesional de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud.
7. Quince (15) minutos después de la hora señalada, se cerrará la planilla de asistencia con los interesados en el proceso, dejando constancia escrita del número total de asistentes.

**5. SUPERVISIÓN:** La supervisión del contrato resultante del presente proceso de selección será realizada el Director de Desarrollo de Servicios de Salud y/o quien designe el Secretario Distrital de Salud y Director Ejecutivo del Fondo.

**6. LUGAR DE EJECUCIÓN** La ejecución del contrato se realizará en el Centro Zoonosis ubicado en la Carrera 166ª # 67-02 en la ciudad de Bogotá D.C

**7. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El contrato resultante del presente proceso de selección, tendrá un plazo de un (45) días calendario contado a partir de la suscripción del acta de iniciación del contrato suscrita entre el (la) Supervisor(a) y el (la) Contratista, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de legal ejecución.

**8. PRESUPUESTO OFICIAL:** El Valor estimado para el presente es de DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS MC/L (\$19.796.404.00) incluido IVA no obstante

El valor del contrato final será el valor de la propuesta favorecida, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y las condiciones establecidas en esta invitación.

NOTA: Las propuestas presentadas por los proponentes no deberán sobre pasar el valor del presupuesto oficial establecido por la entidad, en caso que esta sobrepase el monto allí establecido, la propuesta será RECHAZADA.

El valor propuesto deberá contemplar los gastos y descuentos que se generan para la suscripción y legalización del contrato y los pagos por impuestos, seguros y demás gastos de acuerdo a la ley.

#### **9. FORMA DE PAGO:**

El valor del contrato resultante del proceso de selección será pagado por el Fondo Financiero Distrital de Salud en un (1) desembolso, a contra entrega de la totalidad de los bienes contratados, previa presentación de la factura o cuenta de cobro según corresponda, certificación de pago de aportes parafiscales del período respectivo, informe del supervisor de recibo a satisfacción e ingreso de los elementos al almacén general de la entidad. El desembolso se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes de entregado el producto y radicada la factura, una vez se cuente con el respectivo PAC.

**10. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** La Entidad cuenta con la Disponibilidad Presupuestal para amparar el contrato resultante del presente proceso de selección con cargo al rubro código No. 33-331-33114-01-02-880-110 denominado "Modernización e Infraestructura de Salud", para la vigencia 2012, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 6024 del 17 de agosto de 2012.

#### **11. CAUSALES DE RECHAZO.**

1. Cuando la propuesta no se ajuste a las condiciones de la invitación, es decir, cuando carece de alguno de los documentos esenciales o no cumple con lo estipulado para cada uno de ellos, a menos que hubiere posibilidad de subsanar.



Secretaría  
**SALUD**

2. Cuando al proponente se le haya requerido para que subsane o aclare un documento de la propuesta y no lo haga dentro del término que establezca la entidad, o subsane de manera deficiente.
3. Cuando se presenten dos o más propuestas por un mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, o cuando una persona sea parte o miembro de otro proponente.
4. Cuando las personas naturales o los socios o asociados de la persona jurídica o los miembros del consorcio o unión temporal que presentan propuesta, hagan parte a otro proponente que también haya presentado propuesta.
5. Cuando un proponente intente influir directamente o por interpuesta persona en el procedimiento de selección, sin perjuicio de las acciones legales que pueda incoar **LA ENTIDAD**.
6. Cuando el proponente si es persona natural o el representante legal, los socios o asociados de la persona jurídica o los miembros del consorcio o unión temporal que presentan propuesta se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y en las demás disposiciones legales vigentes.
7. Cuando la propuesta se presente de forma extemporánea o en lugar diferente al indicado en esta invitación o después de la fecha y hora fijadas en el cronograma de esta invitación.
8. Cuando la vigencia de la propuesta sea inferior al solicitado en esta invitación
9. Cuando el proponente no tenga la capacidad jurídica para presentar la propuesta.
10. Cuando la propuesta se presente con condicionamientos para la adjudicación de la presente invitación.
11. En el evento en que de la corrección aritmética el valor total ofertado por el proponente, supere valor del presupuesto oficial.
12. Cuando se compruebe que dentro de los cinco (5) años anteriores a la presentación de propuesta, el oferente o uno de los conformantes de cualquier forma de asociación para la presentación de la propuesta, consorcio o unión temporal, o sus representantes legales haya infringido las normas relativas a lavados de activos.
13. Cuando el proponente manifieste y/o acredite en su propuesta que no ha sido sancionado (multas, declaratorias de incumplimiento, declaratorias de caducidad) y la entidad corrobore que dicha información **NO** es veraz de acuerdo con lo establecido en la numeral 7 artículo 26 de la ley 80 de 1993.
14. Cuando la oferta sea enviada por correo, correo electrónico, medio magnético o fax.
15. La no presentación del poder con nota de presentación personal ante notario público o autoridad competente, cuando la propuesta sea presentada a través de apoderado.
16. Cuando el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedad.
17. Cuando el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre reportado en el boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de República.
18. Cuando el objeto social principal del oferente, o de cada uno de los miembros que conforman la unión temporal o consorcio o la actividad mercantil del comerciantes no tenga una relación directa con el objeto de la contratación.
19. Cuando el proponente sea declarado como **NO CUMPLE** en algunos de los aspectos jurídicos, financieros (cuando se requiera) técnicos de verificación de su propuesta.
20. Si se trata de personas jurídicas nacionales o extranjeras, su duración no deberá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contado a partir de la fecha de cierre. Deben tener domicilio en Colombia o sucursal y su objeto social debe permitirle ejecutar el objeto del contrato.
21. Cuando los documentos necesarios para la comparación de la propuestas, presenten enmendaduras o correcciones que no aparezcan debidamente autorizadas con la firma del proponente o la de la persona que suscribe el documento. *ab*



**NOTA:** Las anteriores causales descritas en este documento serán las únicas causales de rechazo de la oferta, y las contenidas en los documentos técnicos y anexos se tomarán como no escritas.

## 12. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO.

**LA ENTIDAD** podrá declarar desierto el presente procedimiento cuando:

1. Habiéndose presentado únicamente una propuesta ésta no cumpla con los requisitos mínimos exigidos o incurra en alguna causal de rechazo.
2. Cuando ninguna de las ofertas cumplan con los requisitos exigidos en la presente invitación.
3. Cuando no se hubiere presentado proponente alguno.

## 13. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

El proceso de selección que se adelanta, se desarrollará según la cronología establecida a continuación.

PROCEDIMIENTO	FECHA
1. Invitación Pública y Estudios Previos. Estos documentos podrán ser consultados de manera física en el Sexto Piso, Dirección Jurídica y de Contratación, del Edificio Administrativo de la Secretaría Distrital de Salud, ubicada en la Carrera 32 No. 12 - 81 de la ciudad de Bogotá D. C. o en medio magnético en la página Web: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> ; <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a>	21 de Diciembre de 2012
2. Visita. Se realizará a las instalaciones del Centro Distrital de Zoonosis de la Secretaría de Salud, y el punto de encuentro será la portería peatonal del Centro Distrital de Zoonosis de la Secretaría de Salud, ubicado en la carrera 106 A No. 67-02 de la Localidad de Engativa, Bogotá, D.C	2 de Diciembre de 2012 a las 4:00 P.M.
3. Recepción de ofertas y cierre. Las ofertas se recibirán en el Sexto Piso, Dirección Jurídica y de Contratación, del Edificio Administrativo de la Secretaría Distrital de Salud, ubicada en la Carrera 32 No. 12 - 81 de la ciudad de Bogotá D. C.	Del 24 de Diciembre, hasta el 24 de Diciembre a las 08:00 A.M.
6. Verificación de Requisitos habilitantes al proponente que ofertó el precio más bajo.	En la audiencia de cierre.
7. Término para subsanar requisitos habilitantes. Se deberán allegar las aclaraciones y/o requerimientos realizados para subsanar al Sexto Piso, Dirección Jurídica y de Contratación, del Edificio Administrativo de la Secretaría Distrital de Salud, ubicada en la Carrera 32 No. 12 - 81 de la ciudad de Bogotá D. C.	24 de Diciembre hasta las 4:00 P.M.
8. Publicación de Informe de Requisitos habilitantes del proponente que ofertó el precio más bajo. El informe de requisitos habilitantes se publicarán en la página Web: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> ; <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a>	Diciembre 26 de 2012
9. Observaciones al Informe de Evaluación y requisitos Habilitantes. Se recibirán en el Sexto Piso, Dirección Jurídica y de Contratación, del Edificio Administrativo de la Secretaría Distrital de Salud, ubicada en la Carrera 32 No. 12 - 81 de la ciudad de Bogotá D. C. o en medio electrónico en el correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@saludcapital.gov.co">contratacion@saludcapital.gov.co</a>	El 27 de Diciembre



Secretaría  
**SALUD**

SECRETARÍA DE SALUD

9. Respuestas a las observaciones y Comunicación de aceptación o declaración de desierto, se publicaran en la pagina Web: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> ; <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a>	Diciembre 28 de 2012
---	----------------------

**NOTA:** Advirtiéndose que el proponente con la propuesta más baja, no lograse subsanar el requerimiento realizado por la entidad o lo realizare de forma deficiente, y teniendo en cuenta que el procedimiento establecido por la normativa vigente nos indica que debemos realizar el mismo procedimiento con la segunda propuesta más baja y así sucesivamente, este cronograma será modificado según el desarrollo del proceso.

#### **14. DIRECCIÓN DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS U OFERTAS Y PUBLICACIÓN DEL PROCESO:**

La propuesta debe presentarse en sobre cerrado (en original y copia), con oficio remitario dirigido a la Dirección Jurídica – Subdirección de Contratación, radicado en la ventanilla de la Dirección Jurídica y de Contratación ubicada en el sexto (6) piso de la torre administrativa, en la carrera 32 No. 12-81, en horario y en la fecha establecida en el cronograma de esta invitación. En consecuencia, **LA ENTIDAD**, rechazará la oferta que sea entregada en lugar físico y/o electrónico diferente al indicado aquí o después de la fecha y hora fijadas en el cronograma de esta invitación. **No se aceptarán, y será causal de RECHAZO la propuesta enviada por correo, fax o cualquier otro medio telemático y/o radicada en cualquier otra dependencia distinta a la indicada en esta invitación.**

**NOTA:** El interesado en presentar propuesta, deberá estar con prudente tiempo de antelación para la radicación de la propuesta, previendo cualquier tipo de contratiempo de orden público, incidente o logística propia del acceso al edificio, por lo que **LA ENTIDAD** no se hace responsable de estos hechos.

La entidad publicará la Invitación a través del SECOP, como también en la página Web [www.contratacionbogota.gov.co](http://www.contratacionbogota.gov.co) link portal de contratación a la vista, ruta procesos en curso, tipo de proceso Procesos Mínima Cuantía - Entidad Fondo Financiero Distrital de Salud.

#### **15. DIRECCIÓN DE PRESENTACIÓN DE LAS OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN Y/O INFORME DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS HABILITANTES**

Las observaciones a la invitación como al informe de evaluación y de requisitos habilitantes, podrán ser radicadas en el Sexto Piso, Dirección Jurídica y de Contratación, del Edificio Administrativo de la Secretaría Distrital de Salud, ubicada en la Carrera 32 No. 12 - 81 de la ciudad de Bogotá D. C o en medio electrónico en el correo electrónico: [contratación@saludcapital.gov.co](mailto:contratación@saludcapital.gov.co), en la fecha establecida en el cronograma de la presente invitación.

En consecuencia, **EL FONDO** no se hará responsable de las observaciones que sean entregadas en lugar físico y/o electrónico diferente al indicado aquí o después de la fecha y hora fijadas en el cronograma de esta invitación.

#### **16. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

La propuesta debe contener todos los documentos exigidos en esta invitación, como el valor de la propuesta económica, debe ser sobre todo lo requerido por **LA ENTIDAD**, no se aceptan propuestas parciales, debe presentarse en el orden que se indica, debe estar escrita en letra imprenta o por otro medio electrónico en idioma castellano (en todo caso legible), debe tener un índice, estar foliada hoja por hoja en estricto orden consecutivo, organizada y legajada, sin tachones ni enmendaduras, raspaduras o borrones que hagan dudar del ofrecimiento, a menos

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
[www.saludcapital.gov.co](http://www.saludcapital.gov.co)  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ**  
HUMANANA

que se haga la salvedad respectiva, la cual se entiende efectuada con la firma del proponente al pie de la corrección. Los oferentes deberán presentar su propuesta, así:

En sobre cerrado (en original y copia), con oficio remisorio dirigido a la Dirección Jurídica – Subdirección de Contratación. Esta propuesta debe contener la propuesta económica discriminando así: valor unitario y valor total por los bienes y/o servicios a ofrecer, discriminando el IVA, de acuerdo con las especificaciones definidas. Tener en cuenta para la propuesta económica el anexo 2 de esta invitación.

**No se aceptarán propuestas enviadas por correo, fax o cualquier otro medio telemático y/o radicada en cualquier otra dependencia distinta a la indicada en esta invitación. Los proponentes deberán asumir todos los costos que genere la preparación de la propuesta, razón por la cual, LA ENTIDAD no se hará responsable de dichas erogaciones, como quiera que correrán por cuenta y riesgo del proponente.**

#### 17. VIGENCIA DE LA PROPUESTA:

La vigencia de la propuesta será de (2) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección.

La propuesta será obligatoria para el proponente una vez sea conocida por **LA ENTIDAD**, esto es, una vez sea abierta en la audiencia de cierre. Por lo tanto, durante el período de vigencia de la propuesta, el proponente no podrá retirarla, ni menoscabar o derogar los efectos de la misma.

El solo hecho de la presentación de la propuesta no obliga en forma alguna a **LA ENTIDAD** a aceptarla, ni confiere ningún derecho para celebrar el contrato con quien la presente.

La demostración de las Condiciones Habilitantes que se **EXIGEN** requisitos necesarios para participar en éste proceso son las siguientes:

#### 18. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo. Una vez determinado lo anterior, se realizará la verificación así:

FACTORES	CUMPLIMIENTO
VERIFICACIÓN JURÍDICA	CUMPLE – NO CUMPLE
VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE – NO CUMPLE

#### 19. HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO:

##### 19.1. CONDICIONES RELATIVAS A LA CAPACIDAD JURÍDICA Y OTRAS CIRCUNSTANCIAS.

Los Proponentes individuales o que presenten su Propuesta bajo las formas asociativas permitidas por la ley, deben:



Secretaría  
**SALUD**

- a) Tener capacidad para contratar conforme a las normas legales (artículo 6 de la Ley 80 de 1993).
- b) Si se trata de personas jurídicas nacionales o extranjeras, su duración no deberá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contado a partir de la fecha de cierre. Deben tener domicilio en Colombia o sucursal y su objeto social debe permitirle ejecutar el objeto del contrato.
- c) En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales cada miembro de la asociación debe cumplir individualmente con el requisito exigido en los literales a) y b).

Así, mismo debe haberse conformado antes de la fecha de presentación de la propuesta por un término de duración no inferior al plazo de ejecución del contrato y un año más, contado a partir de la fecha de cierre de este procedimiento de selección.

Las calidades y demás requisitos exigidos a los proponentes en la invitación deberán acreditarse mediante los documentos expedidos por la entidad y/o autoridad que fuere competente conforme a la Ley colombiana y a lo previsto en la invitación.

#### **19.1.1. DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD JURÍDICA.**

Todos los Proponentes, esto es, todas las personas que presenten oferta de manera individual o como integrantes de un Consorcio o Unión Temporal, deben presentar los documentos relacionados a continuación:

#### **19.1.2 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Anexo 1.**

El proponente podrá diligenciar y allegar la carta de presentación siguiendo el anexo establecido para el efecto. Lo importante para **LA ENTIDAD** es que la carta de presentación de la propuesta contenga todas las manifestaciones plasmadas en el anexo 1, por lo que no importa el modelo que se utilice, ni el orden de diligenciamiento, lo importante es que contenga toda la manifestación requerida y plasmada allí. En la carta de presentación de la propuesta se deberá indicar la calidad en la que se participa en el presente proceso, ya sea como: Persona natural, Personas jurídica, Consorcios o Uniones Temporales conformados por personas naturales o jurídicas o promesa de sociedad.

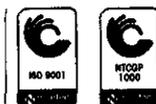
La carta de presentación de la propuesta podrá ser diligenciada en el anexo 1, de esta invitación este tiene como finalidad que el proponente exprese de manera clara e inequívoca que conoce los términos del proceso de selección, que acepta sus condiciones y que cumple con los requisitos y exigencias de orden jurídico.

Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder conforme a la ley, correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.

#### **19.1.3. CEDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIETARIO CORRESPONDIENTE (SI SE REQUIERE) Ó CERTIFICACIÓN SOBRE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL.**

- a) Las personas naturales colombianas y extranjeras: Cédula de ciudadanía o extranjería según el caso.
- b) Las personas jurídicas deben presentar los documentos que acrediten la existencia y representación, en el cual conste que la sociedad está registrada o tiene sucursal en Colombia y que el término de duración no es inferior a la duración del contrato y un año más y que su objeto social incluye actividades que estén relacionadas con el objeto del

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ**  
**HUMANANA**

presente procedimiento de selección. Este certificado debe ser expedido con antelación máxima de treinta (30) días calendario a la fecha de cierre de la presente contratación.

Cuando el proponente obre por conducto de un representante o apoderado, allegará con su propuesta copia del documento legalmente otorgado en el que conste tal circunstancia y las facultades para presentar la propuesta y celebrar contrato.

Si existieren limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad (artículo 196 y 263 del Código de Comercio) o si no es el representante legal principal el que presenta la oferta, **deben adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente**, en el cual conste que se lo autoriza para presentar la oferta en las condiciones exigidas en la invitación.

- c)** La Persona Natural inscritas en el Registro Mercantil debe acreditar su inscripción en el registro mercantil, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en la cual se encuentren inscritas, con fecha de expedición no-antelación de (30) días calendarios a la fecha de cierre de la presente contratación, salvo para el caso del ejercicio de las profesiones liberales.

#### **19.1.4 DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.**

Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal se debe adjuntar a la propuesta el documento de constitución, de conformidad con lo señalado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el cual debe:

1. Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal.
2. Señalar las reglas básicas que regulan su relación. Para el caso de la unión temporal, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en las obligaciones derivadas del objeto y de la ejecución del contrato, las cuales no podrá modificar sin el consentimiento previo y escrito de **LA ENTIDAD**.
3. Manifiestar su responsabilidad, de manera clara y expresa, sobre todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y de la ejecución del contrato.
4. Cuando se trate de miembros del consorcio la responsabilidad es solidaria e ilimitada; y tratándose de los miembros de la unión temporal, la responsabilidad es solidaria por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación (porcentaje o extensión) en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.
5. Indicar el término de duración, el cual no debe ser inferior a la vigencia del contrato objeto del presente proceso y un (1) año más.
6. Designar el Representante del Consorcio o Unión Temporal quién suscribirá la propuesta y el contrato, de resultar adjudicatario.
7. Manifiestar que se compromete a no ceder, a ningún título, su participación en el consorcio o unión temporal a los demás integrantes o a un tercero.
8. Acreditar la existencia y representación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, en los términos establecidos en la presente invitación.
9. Suscribirse el documento por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

**SE PODRÁ DILIGENCIAR EL ANEXO 5 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO, EN CASO DE QUE LO QUE SE CONSTITUYA SEA UN CONSORCIO O DILIGENCIAR EL ANEXO 6 DOCUMENTOS DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL EN CASO DE QUE LO QUE SE CONSTITUYA SEA UNA UNIÓN TEMPORAL.** El proponente podrá



Secretaría  
**SALUD**

diligenciar y allegar el Anexo 5 y Anexo 6 siguiendo el anexo establecido para el efecto. Lo importante para **LA ENTIDAD** es que el documento de consorcio y/o Unión Temporal contenga todas las manifestaciones plasmadas en el anexo 5 y anexo 6 correspondientemente, por lo que no importa el modelo que se utilice, ni el orden de diligenciamiento, lo importante es que contenga toda la manifestación requerida en la ley y esta invitación.

**NOTA:** Los integrantes del consorcio o unión temporal indicaran que el documento de conformación no contiene adiciones o modificaciones que varíen los términos y condiciones que en el mismo se expresan.

#### **19.1.5 CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES.**

El proponente debe acreditar el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos profesionales y pensiones) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA), de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150.

Si es persona jurídica, tal acreditación deberá hacerse mediante una certificación expedida por el Revisor Fiscal, o quien haga sus veces, o el Representante Legal, según el caso. Si es persona natural con personal a cargo, deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones mediante certificación bajo gravedad de juramento que se entenderá prestado con la presentación de la propuesta.

En caso de que el proponente se presente a título de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito. En todo caso **LA ENTIDAD** se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales.

**LA ENTIDAD** durante el procedimiento de selección podrá solicitar los soportes de la información antes señalada. En todo caso, **LA ENTIDAD** verificará con los soportes, la información presentada antes de la celebración del contrato correspondiente y antes de cada pago del mismo, en los términos del artículo 50 Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007.

**Esta información podrá ser diligenciada en el anexo 3, INFORMACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES.** El proponente podrá diligenciar y allegar el anexo establecido para el efecto. Lo importante para **LA ENTIDAD** es que la información de parafiscales, contenga todas las manifestaciones plasmadas en él, por lo que no importa el modelo que se utilice, ni el orden de diligenciamiento, lo importante es que contenga todas las manifestaciones allí establecidas.

#### **19.1.6 VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES**

El proponente podrá allegar el certificado vigente de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. En caso de las personas jurídicas se allegará el del representante legal. El proponente **NO** debe estar reportado en el boletín de responsables fiscales. Por lo anterior, y en consonancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, por medio del cual se establece el trámite de los procedimientos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías, **LA ENTIDAD** verificará de conformidad con lo establecido en la Ley 962 de 2005, que el proponente y el representante legal, persona natural o jurídica, la Unión Temporal o Consorcio, según se trate, no se encuentre inhabilitada para contratar en según se trate.

#### **19.1.7. VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIO**

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ**  
**HUMANA**

En proponente podrá allegar el certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría. En caso de las personas jurídicas se allegará el del Representante legal. El proponente NO debe contar con antecedentes disciplinarios. **LA ENTIDAD** verificará de conformidad con lo establecido en la ley 1238 de 2008, que el proponente y el representante legal, persona natural o jurídica, la Unión Temporal o Consorcio, según se trate, no se encuentra inhabilitada para contratar en los términos de la Ley 734 de 2002 y la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007.

#### 19.1.8. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES

**LA ENTIDAD** consultará el certificado judicial vigente del proponente en caso de ser persona natural, o del representante legal en caso de ser persona jurídica. En donde se corroborará que NO cuente con antecedentes judiciales en relación con las condenas que lo inhabilitan para contratar con el ESTADO, de acuerdo lo establecido en el artículo 8 de Ley 80 de 1993, modificado por la ley 1474 de 2011.

#### 19.1.9. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO:

El proponente deberá presentar la información relativa al Régimen Tributario al que pertenece. Para el caso todo proponente debe presentar fotocopia del Formulario del Registro Único Tributario RUT tramitado por la DIAN. En el evento que la propuesta sea presentada por una Unión Temporal o un Consorcio, este anexo deberá presentarse por cada uno de sus miembros.

#### 19.1.10. REGISTRO INFORMACIÓN TRIBUTARIA:

El proponente deberá presentar la información relativa al Registro de Información Tributaria. Expedido por la Dirección Distrital de Impuestos. En el evento que la propuesta sea presentada por una Unión Temporal o un Consorcio, este anexo deberá presentarse por cada uno de sus miembros.

### 20. HABILITANTES DE CONTENIDO TÉCNICO

- a. **Experiencia** el proponente deberá acreditar o certificar que ha proveído a personas naturales y/o Jurídicas publicas o privadas, el Servicio del que trata el objeto de la presente invitación, mediante dos (2) constancias o certificaciones emitidas en periodo no superior a los tres años (3) anteriores a la fecha del cierre del presente proceso, acompañadas de los respectivos contratos, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado donde se indique por lo menos: nombre de la empresa y firma del representante legal de la empresa y/o supervisor del contrato, numero de teléfono y dirección del contratante y deben ser expedidas en papel membreado

Las certificaciones deberán contar como mínimo con las siguientes características:

- a. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.
- b. Dirección y Número de teléfono en el cual se pueda verificar la información.
- c. Objeto y actividades del contrato.
- d. Valor del contrato, y en caso que dentro de los bienes o servicios suministrados se encuentre otros diferentes a lo aquí requeridos, deberá certificarse de manera puntual los que aquí se requieren.

- e. Con la calificación del cumplimiento del objeto del contrato (el cual debe ser como mínimo de BUENO).

Fecha de ejecución

- b. Certificar idoneidad, si es persona natural, mediante diploma o certificación de terminación de estudios emitido por ente educativo de carácter técnico, tecnológico, o superior debidamente avalada por autoridad educativa o del Sector, que posee estudios de: técnico, tecnólogo o Profesional en relacionadas en áreas relacionadas con el objeto de la invitación, si se trata de persona jurídica certificar de igual forma de quien desempeñe funciones de director operativo o quien haga sus veces
- c. Certificar mediante concepto emitido por Ingeniero de Sistemas, que posee herramientas de software y hardware necesarios para ejecutar los requerimientos de la presente invitación.

**NOTA:** El proponente debe de cumplir con la *TOTALIDAD* de las *CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS* en la presente invitación, esta verificación será CUMPLE O NO CUMPLE.

**21. GARANTIAS:**

En virtud de lo establecido en el artículo 5.1.3. del Decreto 734 de 2012, el contratista favorecido, deberá constituir a favor de la entidad, cualquiera de las clases de garantías que se relacionan a continuación:

1. Póliza de seguros.
2. Fiducia mercantil en garantía.
3. Garantía bancaria a primer requerimiento.
4. Endoso en garantía de títulos valores.
5. Depósito de dinero en garantía.

Por los siguientes amparos:

**CUMPLIMIENTO:** Por el monto equivalente al 15 % del valor del contrato, por el término de duración del contrato y (4) cuatro meses más.

**CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el monto equivalente al 15 % del valor del contrato, por el término de duración del contrato y un (1) año más

**CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS**

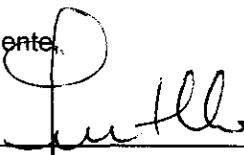
**SUMINISTRADOS:** Por el monto de equivalente al 15 % del valor del contrato, por el término de duración del contrato y Dos Años (2) más.

**SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** Por el monto equivalente al 5 % del valor del contrato, por el término de duración del contrato y tres (3) años más.

**NOTA:** EL CONTRATISTA se obliga a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento, en el evento que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia.

**CLAUSULA DE INDEMNIDAD:** De acuerdo con lo establecido en el artículo 5.1.6 del Decreto 734 de 2012, el contratista se obliga a mantener a la Entidad libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes

Atentamente,



---

**GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO**  
Secretario de Despacho  
Director Ejecutivo FFDS.



---

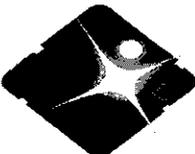
**ELSA GRACIELA MARTINEZ ECHEVERRY**  
Directora de Desarrollo de Servicios de Salud

*Proyecto:* Arq. Cesar Castillo  
*Reviso:* Arq. Carolina González/Dr. Hernán Silva

Revisión Jurídica:  
Aura Elvira Gomez Martínez - Directora Jurídica y de Contratación  
Jenny Madeleine Pomar Castaño – Subdirectora de Contratación  
Gustavo Pinto Rubio – Abogado Subdirección de Contratación

C

C

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>INVITACION PUBLICA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA Código: 114 –JUR – GUI 01 V.04</p>	<p>Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación Aprobado por: Carmen Lucia Trisancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación</p>	
---	---	--	---

## FORMATO No. 1

### CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

\_\_\_\_\_ [Lugar y Fecha]

Señores  
DIRECCIÓN JURIDICA  
SUBDIRECCION DE CONTRATACION  
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD  
Carrera 32 No. 12 – 81  
Bogotá D.C.

Asunto: Propuesta para un Proceso de Selección de Mínima Cuantía –  
Invitación Pública FFDS-MC-\_\_\_\_-2012

Respetados señores:

La presente tiene por objeto ofrecer al Fondo Financiero Distrital de Salud-  
Secretaría Distrital de Salud, \_\_\_\_\_

Así mismo, el(los) suscrito(s) declara(n) que: \_\_\_\_\_

Tengo (tenemos) el(los) poder(es) y/o representación legal para firmar y presentar la  
propuesta.

Me comprometo<sup>1</sup> ó comprometo a la(s) sociedad(s) que legalmente represento para  
llevar a cabo la ejecución del contrato en los términos establecidos en los estudios  
previos y en la propuesta presentada. De la misma manera, el contrato será firmado  
por la(s) siguiente(s) persona<sup>3</sup>

NOMBRE \_\_\_\_\_  
CEDULA \_\_\_\_\_  
CARGO \_\_\_\_\_

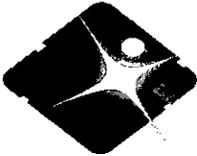
<sup>1</sup> En caso de ser persona natural el proponente.

<sup>2</sup> En caso de ser persona jurídica el proponente.

<sup>3</sup> En caso de ser persona jurídica el proponente.

C

C

	<b>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>  <b>INVITACION PUBLICA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA</b> <b>Código: 114 –JUR – GUI 01 V.04</b>	Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación Aprobado por: Carmen Lucia Trisancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación	
--	--	---	---

NOMBRE DE LA FIRMA \_\_\_\_\_

He estudiado cuidadosamente los estudios previos y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.

He revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión.

No me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad y/o incompatibilidad establecidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y demás normas concordantes.

Para efectos de la suscripción del contrato, me comprometo a:

- Establecer y presentar oportunamente al Fondo Financiero Distrital de Salud-Secretaría Distrital de Salud, las garantías contractuales que se pacten.
- Realizar dentro del plazo que fije el Fondo Financiero Distrital de Salud-Secretaría Distrital de Salud, los trámites necesarios para la firma y legalización del contrato.
- Ejecutar el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada y aprobada por el contratante.
- Cumplir con los plazos establecidos por el Fondo Financiero Distrital de Salud-Secretaría Distrital de Salud para la ejecución del objeto del contrato.

Cordialmente,

Firma de la(s) persona(s) autorizada(s) \_\_\_\_\_

Nombre completo \_\_\_\_\_

Dirección Comercial \_\_\_\_\_

Anexo (     ) folios \_\_\_\_\_

C

C

	<p align="center"><b>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b></p> <p align="center"><b>INVITACION PUBLICA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA Código: 114 -JUR - GUI 01 V.04</b></p>	<p>Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación Aprobado por: Carmen Lucia Trisancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación</p>	
--	---	--	---

## FORMATO No. 2

Por medio del presente escrito hacemos constar que hemos constituido el **CONSORCIO** \_\_\_\_\_ para participar en EL PROCESO DE SELECCIÓN de Mínima Cuantía – Invitación Pública FFDS-MC-\_\_\_\_\_, que tiene por objeto SELECCIONAR EL PROPONENTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA : “Diligenciar el objeto”.

Integrantes del consorcio: \_\_\_\_\_.

Representante: \_\_\_\_\_.

**Duración:** Tener como mínimo una duración igual a la vigencia del contrato y un año más.

**Compromiso:** Al conformar el consorcio para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones originadas en el contrato frente a La Entidad.
3. No ceder su participación en el consorcio a otro integrante del mismo.
4. No ceder su participación en el consorcio a terceros sin la autorización previa de La Entidad.

**ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONSORCIO:** Para la ejecución del contrato resultado del presente proceso de selección, el Representante Legal del Consorcio tendrá las siguientes facultades: (incorporar las que decidan sus miembros).

Para constancia se firma a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 201

C

C

### ANEXO N° 3

Por medio del presente escrito hacemos constar que hemos constituido la UNIÓN TEMPORAL \_\_\_\_\_ para participar en EL PROCESO DE SELECCIÓN de Mínima Cuantía – Invitación Pública - FFDS – MC – \_\_\_\_\_ - 2012, que tiene por objeto SELECCIONAR EL PROPONENTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA: “XXXXXX”.

Integrantes de la Unión temporal: \_\_\_\_\_.

Representante: \_\_\_\_\_.

Aportes: Porcentaje (%) con el que participa cada integrante: \_\_\_\_\_.

Ejecución: Porcentaje (%) con el que participa cada integrante: \_\_\_\_\_.

Duración: Tener como mínimo una duración igual a la vigencia del contrato y un año más.

Compromiso: Al conformar la unión temporal para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:

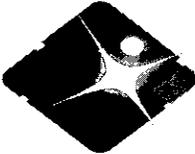
1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones originadas en el contrato frente a la Entidad.
3. Responder ante las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la Unión Temporal.
4. No ceder su participación en la Unión Temporal a otro integrante de la misma.
6. No ceder su participación en la Unión Temporal a terceros, sin la autorización previa de la Entidad.

**ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA UNIÓN TEMPORAL:** Para la ejecución del contrato resultado del presente proceso de selección, el Representante Legal de la Unión Temporal tendrá las siguientes facultades: (incorporar las que decidan sus miembros).

Para constancia se firma a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 201\_\_\_\_\_

U

U

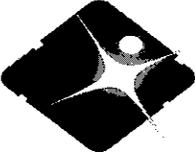
	<p align="center"> <b>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> </p> <p align="center"> <b>INVITACION PUBLICA  SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA  Código: 114 –JUR – GUI 01 V.04</b> </p>	<p> Elaborado por:  Jose Luis Moreno Lozano  Zulma Andrea León Nuñez  Jorge Alfonso Niño Martínez  Revisado por:  Blanca Cecilia Torres  Cristancho  Subdirectora de Contratación  Aprobado por:  Carmen Lucía Trisancho  Cediel  Directora Jurídica y de  Contratación </p>	
---	--	--	---

Unión Temporal tendrá las siguientes facultades: (incorporar las que decidan sus miembros).

Para constancia se firma a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 201\_.

C

C

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>INVITACION PUBLICA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA Código: 114 –JUR – GUI 01 V.04</p>	<p>Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación Aprobado por: Carmen Lucia Trisancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación</p>	
---	---	--	---

## FORMATO No. 4

### MODELO DE CERTIFICACIÓN ACREDITANDO PAGO DE APORTES (ART. 50 LEY 789/02)

*[Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal, el Revisor Fiscal o Persona natural conperosnal a cargo]*

Yo, \_\_\_\_\_ identificado (a) con la C.C. No. \_\_\_\_\_, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía), identificada con el Nit. No. \_\_\_\_\_, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ certifico el pago de los siguientes aportes \_\_\_\_\_, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, \_\_\_\_\_, identificado (a) con la C.C. No. \_\_\_\_\_ y con la Tarjeta Profesional No. \_\_\_\_\_ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor(a) Fiscal de (Razón social de la compañía) identificada con el Nit No. \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de \_\_\_\_\_, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. \_\_\_\_\_ Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, \_\_\_\_\_ identificado (a) con la C.C. No. \_\_\_\_\_ en mi calidad de proponente con personal a cargo SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_, certifico el pago de los siguientes aportes \_\_\_\_\_, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

**Nota:** Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1670 de 2007. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberán tener en cuenta los plazos dispuestos para tal efecto en esa misma norma.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN. EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA,

C

C

	<p align="center"><b>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b></p> <p align="center"><b>INVITACION PUBLICA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA Código: 114 -JUR - GUI 01 V.04</b></p>	<p>Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación Aprobado por: Carmen Lucia Trisancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación</p>	
--	---	--	--

**CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHOS CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS.**

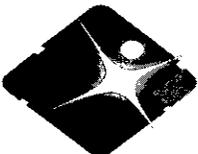
FECHA DE EXPEDICIÓN \_\_\_\_\_

Firma:\* \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
Cargo \_\_\_\_\_

\*Representante Legal o Revisor Fiscal (según el caso)

C

C

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p><b>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b></p> <p><b>INVITACION PUBLICA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA Código: 114 –JUR – GUI 01 V.04</b></p>	<p>Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación Aprobado por: Carmen Lucía Tristancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación</p>	
---	---	---	---

**FORMATO No. 5**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

Nombre o razón social del proponente: \_\_\_\_\_

**INFORMACION ECONÓMICA**

Ítem No.	Tipo de bienes	Características o condiciones técnicas	Cantidad	Valor sin IVA	Valor de IVA	Valor total
1.						
2.						
3.						

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El valor total propuesto no debe superar el valor de la disponibilidad Presupuestal dispuesta en los presentes términos de referencia.

Observaciones: \_\_\_\_\_

Firma del Proponente \_\_\_\_\_

Nombre Completo de quien firma por el proponente debidamente autorizado:

\_\_\_\_\_

c

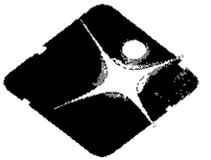
c

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p><b>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b></p> <p><b>INVITACION PUBLICA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA Código: 114 -JUR - GUI 01 V.04</b></p>	<p>Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación Aprobado por: Carmen Lucía Trisancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación</p>	
--	---	--	--

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p><b>DIRECCIÓN FINANCIERA - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORMACIÓN A TERCEROS - PERSONAS JURÍDICAS Código: 114 - FN - FT 21 V.01</b></p>	<p>Elaboró: Yulu Bautista Revisó: Félix Gonzalo Díaz Aprobó: Alberto Angel Rodríguez Control documental: Planeación y Sistemas - Grupo SIG</p>																													
<p><b>FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD DIRECCION FINANCIERA INFORMACION DE TERCEROS PERSONAS JURÍDICAS</b></p>																															
<b>DATOS GENERALES</b>																															
NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____																															
NIT: _____ DIGITO DE CONTROL: _____ CODIGO DEPARTAMENTO/ MUNICIPIO: <input type="text" value="11"/> <input type="text" value="001"/>																															
DIRECCION: _____ TELEFONOS: _____																															
<b>INDUSTRIA Y COMERCIO</b>																															
SOPORTE INSCRIPCION RIT: _____ RÉGIMEN AL QUE PERTENECE _____																															
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA : _____ CODIGO : _____																															
CIUDAD DONDE REALIZA LA ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE A ESTE PAGO: _____ TARIFA: _____																															
<b>IMPUESTO A LAS VENTAS</b>																															
REGIMEN AL QUE PERTENECE: _____ ACTIVIDAD EXENTA O EXCLUIDA: <input type="text" value="SI"/> <input type="text" value="NO"/>																															
Si corresponde a un Consorcio o Unión Temporal, favor adjuntar la Resolución de Distribución de participación de los consorciados.																															
<b>INFORMACION TRIBUTARIA</b>																															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 70%;">ENTIDAD ESTATAL</td> <td style="width: 5%;">SI</td> <td style="width: 5%;">NO</td> <td style="width: 15%;"></td> </tr> <tr> <td>GRAN CONTRIBUYENTE. Resolución No.</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>AUTORRETENEDOR. Resolución No.</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>DECLARANTE DEL IMPUESTO A LA RENTA (1)</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>LA REMUNERACIÓN SE EFECTÚA CON BASE EN EL MÉTODO DEL FACTOR MULTIPLICADOR (2)</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>RESPONSABLE DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ACTIVIDAD SUJETA DE INDUSTRIA Y COMERCIO</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td></td> </tr> </table>				ENTIDAD ESTATAL	SI	NO		GRAN CONTRIBUYENTE. Resolución No.	SI	NO		AUTORRETENEDOR. Resolución No.	SI	NO		DECLARANTE DEL IMPUESTO A LA RENTA (1)	SI	NO		LA REMUNERACIÓN SE EFECTÚA CON BASE EN EL MÉTODO DEL FACTOR MULTIPLICADOR (2)	SI	NO		RESPONSABLE DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ	SI	NO		ACTIVIDAD SUJETA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	SI	NO	
ENTIDAD ESTATAL	SI	NO																													
GRAN CONTRIBUYENTE. Resolución No.	SI	NO																													
AUTORRETENEDOR. Resolución No.	SI	NO																													
DECLARANTE DEL IMPUESTO A LA RENTA (1)	SI	NO																													
LA REMUNERACIÓN SE EFECTÚA CON BASE EN EL MÉTODO DEL FACTOR MULTIPLICADOR (2)	SI	NO																													
RESPONSABLE DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ	SI	NO																													
ACTIVIDAD SUJETA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	SI	NO																													
Si la actividad no es sujeta de Industria y Comercio, explique Porqué?: _____																															
_____																															
(1) Si no es declarante del Impuesto a la Renta, explique Porqué?: _____																															
_____																															
(2) Esta información solo se requiere para los contratos de consultoría, debe anexar el documento en el cual consta el cálculo por el Factor Multiplicador.																															
OBSERVACIONES: _____																															
_____																															
NOMBRE DEL RESPONSABLE: _____																															
FIRMA: _____																															
CC. No.: _____																															

C

C

 <p><b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Secretaría <b>Salud</b></p>	<p><b>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b></p> <p><b>INVITACION PUBLICA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA Código: 114 -JUR - GUI 01 V.04</b></p>	<p>Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación Aprobado por: Carmen Lucía Trisancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación</p>	
--	---	--	--

## FORMATO No. 7



**FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA  
PERSONA JURÍDICA**

ENTIDAD RECEPTORA
-------------------

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)  
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

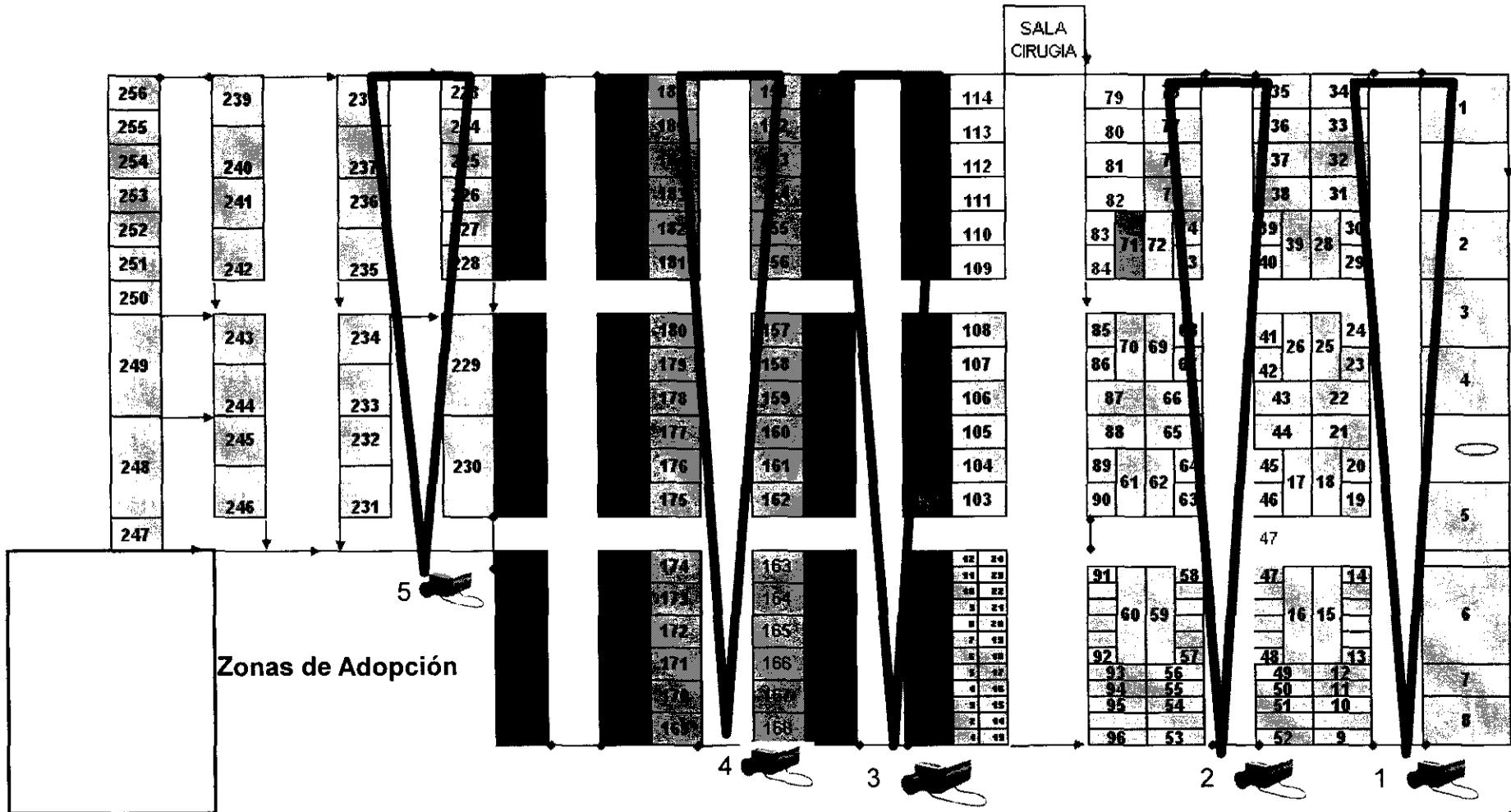
I. IDENTIFICACIÓN					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN					
SIGLA				NIT No.	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:			PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:		
ORDEN <input type="checkbox"/> NAL <input type="checkbox"/> DPTL <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MFL. <input type="checkbox"/> OTRO   ¿CUÁL? _____			TIPO <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)		CLASE <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAIS	DEPARTAMENTO		
MUNICIPIO		DIRECCIÓN			
TELÉFONOS		FAX	APARTADO AÉREO		
II. SERVICIOS					
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD					
1			2		
3			4		
5			6		
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL					
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO					
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)		NOMBRES	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>			Representante Legal <input type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>		\$
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).					
OBSERVACIONES: _____					
PARÁ TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).					
FIRMA			FECHA DE DILIGENCIAMIENTO		
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).					
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE			CIUDAD Y FECHA		

C

C

# SISTEMA DE CCTV IP CENTRO DE ZONOSIS

## ANEXO 13



NVR, SWICH, PACH PANEL, RACK,...



CÁMARAS IP



